

**GRUPO
RADIOCOMUNICACIONES
DE MORELIA**

R.F.C. GRM - 030328 - 7S0
601 Régimen General de Ley Personas Morales
AV 20 DE NOVIEMBRE NO 358
COL. CENTRO C.P. 58000
MORELIA MICHOACAN



FACTURA

4232 G

C003658

Fecha: 2025-09-25T14:46:48

Lugar de Expedición: 58000

Comprobante: I - Ingreso

Cliente

Documento válido

Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

RFC: IFN060425C53

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

NumRegidTrib:

Domicilio: AVENIDA INSURGENTES SUR No. 452

Colonia: ROMA SUR

Ciudad: MEXICO

Estado: CDMX

Código postal: 06760

Municipio y/o Delegación: CUAUHTEMOC

País: MEXICO

Contrato: No. orden: FNCOT/AD/CAAS/066/2025

Periodo del:

Agente:

No. Proveedor:

Código cliente: 001309

R. Fiscal: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportacion: 01-No aplica

C. Prod Servicio	Ident	Cant	U.M.	Descripción	Emisora	P. U.	Desc	Impuesto	Importe
---------------------	-------	------	------	-------------	---------	-------	------	----------	---------

4

Importe Retenido:

TOTAL: 999,939.72

NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 72/100 MN

CFDI RELACIONADO

Tipo de Relación:

Datos Generales del Comprobante

Moneda: MXN

Forma de pago: 99-Por definir

Tipo de Cambio: 1.00

Condiciones de Pago:

Clave de Comprobación:

Método de Pago: PPD-Pago en parcialidades o diferido

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

Información del Timbre Fiscal:

Folio Fiscal

Certificado Digital SAT

Fecha de Certificación

1

00001000000708518608

2025-09-25T16:46:52

Cadena Original del Timbre:

6

Sello Digital del Emisor:

Certificado:

2

3

Sello Digital del SAT:

5

**GRUPO
RADIOCOMUNICACIONES
DE MORELIA**

R.F.C. GRM - 030328 - 7S0
601 Régimen General de Ley Personas Morales
AV 20 DE NOVIEMBRE NO 358
COL. CENTRO C.P. 58000
MORELIA MICHOACAN



FACTURA

4393 G

C003658

Fecha: 2025-10-16T06:05:52

Lugar de Expedición: 58000

Comprobante: I - Ingreso

Cliente

Documento válido

Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

RFC: IFN060425C53

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

NumRegidTrib:

Colonia: ROMA SUR

Domicilio: AVENIDA INSURGENTES SUR No. 452

Ciudad: MEXICO

Estado: CDMX

Periodo del:

Municipio y/o Delegación: CUAUHTEMOC

País: MEXICO

Contrato: No. orden: FNCOT/AD/CAAS/066/2025

Código cliente: 001309

Agente: No. Proveedor:

R. Fiscal: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: 01-No aplica

C. Prod Servicio	Ident	Cant	U.M.	Descripción	Emisora	P. U.	Desc	Impuesto	Importe
82101601	82101601	56.00	E48	SPOT DE 20" EN PROGRAMACION GENERAL	XHIL-FM	110.00	002 985.60		6,160.00
82101601	82101601	57.00	E48	SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA	XHCS-FM	138.00	002 1,258.56		7,866.00
82101601	82101601	56.00	E48	LA DIFUSION DE LA CAMPAÑA: CREDITO FONACOT	XHAFQ-FM	88.00	002 788.48		4,928.00
82101601	82101601	57.00	E48	2025, VERSIÓN 2: ¡CON FONACOT, AHORA ME TOCA A	XHGB-FM	88.00	002 802.56		5,016.00
82101601	82101601	56.00	E48	MI!, DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE , A	XHVK-FM	238.00	002 2,132.48		13,328.00
82101601	82101601	56.00	E48	TRÁVES DE:CANTIDAD DE SPOTS 1570 SPOTS	XHDN-FM	238.00	002 2,132.48		13,328.00
82101601	82101601	56.00	E48	DE 20 SEG. DE ACUERDO AL CONTRATO	XHGZ-FM	238.00	002 2,132.48		13,328.00
82101601	82101601	56.00	E48	FNCOT/AD/CAAS/066/2025, CONVENIO MODIFICATORIO	XHTJ-FM	418.00	002 3,745.28		23,408.00
82101601	82101601	56.00	E48	FNCOT/AD/CAAS/066-1/2025	XHCAN-FM	320.00	002 2,867.20		17,920.00
82101601	82101601	56.00	E48	VIGENCIA: DEL 23 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE	XHMX-FM	242.00	002 2,168.32		13,552.00
82101601	82101601	56.00	E48	2025.	XHKR-FM	242.00	002 2,168.32		13,552.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHMMO-FM	401.00	002 3,592.96		22,456.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHMMO-FM	520.00	002 4,659.20		29,120.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHGON-FM	401.00	002 3,592.96		22,456.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHGON-FM	520.00	002 4,659.20		29,120.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHPMAS-FM	212.00	002 1,899.52		11,872.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHPMAS-FM	275.00	002 2,464.00		15,400.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHCCCJ-FM	212.00	002 1,899.52		11,872.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHCCCJ-FM	275.00	002 2,464.00		15,400.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHPNAV-FM	212.00	002 1,899.52		11,872.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHPNAV-FM	275.00	002 2,464.00		15,400.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHPUAY-FM	212.00	002 1,899.52		11,872.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHPUAY-FM	275.00	002 2,464.00		15,400.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHPJOA-FM	212.00	002 1,899.52		11,872.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHPJOA-FM	275.00	002 2,464.00		15,400.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHLIA-FM	220.00	002 1,971.20		12,320.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHBF-FM	418.00	002 3,745.28		23,408.00
82101601	82101601	56.00	E48	.	XHYD-FM	418.00	002 3,745.28		23,408.00

Campaña: CAMPAÑA: CREDITO FONACTO 2025

Subtotal: 431,034.00

Descuento: 0.00

Impuesto Trasladado: 68,965.44

**GRUPO
RADIOCOMUNICACIONES
DE MORELIA**

R.F.C. GRM - 030328 - 7S0
601 Régimen General de Ley Personas Morales
AV 20 DE NOVIEMBRE NO 358
COL. CENTRO C.P. 58000
MORELIA MICHOACAN



FACTURA

4393 G

C003658

Fecha: 2025-10-16T06:05:52

Lugar de Expedición: 58000

Comprobante: I - Ingreso

Cliente

Documento válido

Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

RFC: IFN060425C53

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

NumRegidTrib:

Domicilio: AVENIDA INSURGENTES SUR No. 452

Ciudad: MEXICO

Estado: CDMX

Colonia: ROMA SUR

Municipio y/o Delegación: CUAUHTEMOC

Código postal: 06760

Contrato:

No. orden: FNCOT/AD/CAAS/066/2025

Periodo del:

Agente:

No. Proveedor:

Código cliente: 001309

R. Fiscal: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportacion: 01-No aplica

C. Prod Servicio	Ident	Cant	U.M.	Descripción	Emisora	P. U.	Desc	Impuesto	Importe
---------------------	-------	------	------	-------------	---------	-------	------	----------	---------

4

Importe Retenido:

TOTAL: 499,999.44

CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 44/100 MN

CFDI RELACIONADO

Tipo de Relación:

Datos Generales del Comprobante

Moneda: MXN

Forma de pago: 99-Por definir

Tipo de Cambio: 1.00

Condiciones de Pago:

Clave de Comprobación:

Método de Pago: PPD-Pago en parcialidades o diferido

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

Información del Timbre Fiscal:

Folio Fiscal

Certificado Digital SAT

Fecha de Certificación

00001000000708518608

2025-10-16T08:05:57

Cadena Original del Timbre:

6

Sello Digital del Emisor:

3

Certificado:

2

Sello Digital del SAT:

5

**GRUPO
RADIOCOMUNICACIONES
DE MORELIA**

R.F.C. GRM - 030328 - 7S0
601 Régimen General de Ley Personas Morales
AV 20 DE NOVIEMBRE NO 358
COL. CENTRO C.P. 58000
MORELIA MICHOACAN



FACTURA

4505 G

C003658

Fecha: 2025-11-05T14:50:42

Lugar de Expedición: 58000

Comprobante: I - Ingreso

Cliente

Documento válido

Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

RFC: IFN060425C53

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

NumRegidTrib:

Colonia: ROMA SUR

Domicilio: AVENIDA INSURGENTES SUR No. 452

Ciudad: MEXICO

Estado: CDMX

Colonia: ROMA SUR

Municipio y/o Delegación: CUAUHTEMOC

Código postal: 06760

Contrato:

No. orden: FNCOT/AD/CAAS/066/2025

Periodo del:

Agente:

No. Proveedor:

Código cliente: 001309

R. Fiscal: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportacion: 01-No aplica

C. Prod Servicio	Ident	Cant	U.M.	Descripción	Emisora	P. U.	Desc	Impuesto	Importe
82101601	82101601	112.00	E48	SPOT DE 20" EN PROGRAMACION GENERAL	XHIL-FM	110.00	002	1,971.20	12,320.00
82101601	82101601	112.00	E48	SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA	XHCS-FM	138.00	002	2,472.96	15,456.00
82101601	82101601	111.00	E48	LA DIFUSION DE LA CAMPAÑA:	XHAFQ-FM	88.00	002	1,562.88	9,768.00
82101601	82101601	112.00	E48	"CREDITO FONACOT 2025"	XHGB-FM	88.00	002	1,576.96	9,856.00
82101601	82101601	112.00	E48	VERSION 3: FONACOT, EL MEJOR ALIADO DE TU	XHVK-FM	238.00	002	4,264.96	26,656.00
82101601	82101601	112.00	E48	ECONOMIA, DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2025	XHDN-FM	238.00	002	4,264.96	26,656.00
82101601	82101601	112.00	E48	A TRAVES DE: CANTIDAD DE SPOTS 3137 SPOTS	XHGZ-FM	238.00	002	4,264.96	26,656.00
82101601	82101601	112.00	E48	DE 20 SEG DE ACUERDO AL CONTRATO	XHTJ-FM	418.00	002	7,490.56	46,816.00
82101601	82101601	112.00	E48	FNCOT/AD/CAAS/066/2025, CONVENIO MODIFICATORIO	XHCAN-FM	320.00	002	5,734.40	35,840.00
82101601	82101601	112.00	E48	FNCOT/AD/CAAS/066-1/2025	XHMX-FM	242.00	002	4,336.64	27,104.00
82101601	82101601	112.00	E48	VIGENCIA: DEL 23 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE	XHKR-FM	242.00	002	4,336.64	27,104.00
82101601	82101601	112.00	E48	2025.	XHMMO-FM	401.00	002	7,185.92	44,912.00
82101601	82101601	112.00	E48	.	XHMMO-FM	520.00	002	9,318.40	58,240.00
82101601	82101601	112.00	E48	.	XHGON-FM	401.00	002	7,185.92	44,912.00
82101601	82101601	112.00	E48	.	XHGON-FM	520.00	002	9,318.40	58,240.00
82101601	82101601	112.00	E48	.	XHPMAS-FM	212.00	002	3,799.04	23,744.00
82101601	82101601	112.00	E48	.	XHPMAS-FM	275.00	002	4,928.00	30,800.00
82101601	82101601	112.00	E48	.	XHCCJ-FM	212.00	002	3,799.04	23,744.00
82101601	82101601	112.00	E48	.	XHPNAV-FM	212.00	002	3,799.04	23,744.00
82101601	82101601	112.00	E48	.	XHPNAV-FM	275.00	002	4,928.00	30,800.00
82101601	82101601	112.00	E48	.	XHPUAY-FM	212.00	002	3,799.04	23,744.00
82101601	82101601	112.00	E48	.	XHPUAY-FM	275.00	002	4,928.00	30,800.00
82101601	82101601	112.00	E48	.	XHPJOA-FM	212.00	002	3,799.04	23,744.00
82101601	82101601	112.00	E48	.	XHPJOA-FM	275.00	002	4,928.00	30,800.00
82101601	82101601	112.00	E48	.	XHLIA-FM	220.00	002	3,942.40	24,640.00
82101601	82101601	113.00	E48	.	XHBF-FM	418.00	002	7,557.44	47,234.00
82101601	82101601	1.00	E48	.	XHBF-FM	175.41	002	28.07	175.41
82101601	82101601	112.00	E48	.	XHYD-FM	418.00	002	7,490.56	46,816.00

Campaña: CAMPAÑA: "CREDITO FONACOT 2025"

Subtotal: 862,121.41

Descuento: 0.00

**GRUPO
RADIOCOMUNICACIONES
DE MORELIA**

R.F.C. GRM - 030328 - 7S0
601 Régimen General de Ley Personas Morales
AV 20 DE NOVIEMBRE NO 358
COL. CENTRO C.P. 58000
MORELIA MICHOACAN



FACTURA

4505 G

C003658

Fecha: 2025-11-05T14:50:42

Lugar de Expedición: 58000

Comprobante: I - Ingreso

Cliente

Documento válido

Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

RFC: IFN060425C53

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

NumRegidTrib:

Domicilio: AVENIDA INSURGENTES SUR No. 452

Ciudad: MEXICO

Estado: CDMX

Colonia: ROMA SUR

Municipio y/o Delegación: CUAUHTEMOC

Código postal: 06760

Contrato:

No. orden: FNCOT/AD/CAAS/066/2025

Periodo del:

Agente:

No. Proveedor:

Código cliente: 001309

R. Fiscal: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportacion: 01-No aplica

C. Prod Servicio	Ident	Cant	U.M.	Descripción	Emisora	P. U.	Desc	Impuesto	Importe
---------------------	-------	------	------	-------------	---------	-------	------	----------	---------

4

Impuesto Trasladado: 137,939.43

Importe Retenido:

TOTAL: 1'000,060.84

UN MILLON SESENTA PESOS 84/100 MN

CFDI RELACIONADO

Tipo de Relación:

Datos Generales del Comprobante

Moneda: MXN

Forma de pago: 99-Por definir

Tipo de Cambio: 1.00

Condiciones de Pago:

Clave de Comprobación:

Método de Pago: PPD-Pago en parcialidades o diferido

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

Información del Timbre Fiscal:

Folio Fiscal

Certificado Digital SAT

Fecha de Certificación

1

00001000000708518608

2025-11-05T16:50:46

Cadena Original del Timbre:

6

Sello Digital del Emisor:

Certificado:

2

3

Sello Digital del SAT:

5

1.- Eliminado Folio Fiscal

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al folio fiscal de personas morales se considera confidencial ya que permite identificar la emisión de dicha factura a efecto de no duplicar información, podría considerarse que, mediante la publicidad del número de folio de la factura se podría rastrear la factura emitida en la página del Servicio de Administración Tributaria, y en su caso vulnerar el derecho a la protección de datos personales que se desprenden del documento fuente.

2.- Eliminado Número del CSD

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al número de serie del certificado de sello digital de personas morales es un dato confidencial, en tal virtud, podría considerarse que mediante la publicidad de la serie se podría rastrear la identidad de su propietario, debido a que su función es habilitar al titular para emitir y v�lar digitalmente facturas electrónicas

3.- Eliminado Sello Digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

4.- Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

5.- Eliminado sello Digital del SAT

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital del SAT, es un conjunto de datos asociados al emisor y a los datos del documento por lo tanto es único e irrepetible. Se trata del elemento de seguridad en una factura, ya que a través de él se puede detectar si un mensaje ha sido alterado y quien es el autor del documento.

6.- Eliminado Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral, contenida dentro de la factura electrónica.



Ciudad de México, 09 de diciembre de 2025

Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

Emilio Vazquez Pérez

Director de Comunicación Institucional

Presente

En la Decimosegunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, celebrada en medios electrónicos el 09 de diciembre del 2025, los Integrantes del Comité emitieron el siguiente Acuerdo:

CT12SO.09.12.2025-V.3

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 40 fracción II; 103 fracción III; 106; 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno; Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial, la versión pública de **277** facturas de la campaña de publicidad del Instituto FONACOT entre los meses de septiembre, octubre y noviembre 2025, con comprobación en periodo de diciembre 2025, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ilse Campos Loera
Secretaría Técnica